



El COACAB informa sobre la nueva situación del Brexit

En relación con los controles aduaneros de los productos agroalimentarios, las autoridades británicas han definido nuevas fechas para su entrada en vigor.

Irene Guardiola, letrada del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona (COACAB), ha elaborado un nuevo informe sobre las nuevas medidas en relación con el Brexit.

Así, el 14 de septiembre, el Gobierno británico anunció que, de nuevo, ha procedido a retrasar la fecha de entrada en vigor de algunos elementos de los nuevos controles en frontera, especialmente los relativos a los productos sanitarios y fitosanitarios.

Según han explicado las autoridades de Reino Unido, las empresas, tanto británicas como europeas, continúan estando afectadas por la pandemia y sus cadenas de suministro también están bajo presión, sufriendo perjuicios como el aumento de los costes del transporte de mercancías a nivel mundial, entre otros.

Estos problemas han tenido una repercusión importante y directa, especialmente en el comercio de productos agroalimentarios y en el aprovisionamiento que el Reino Unido hace de estas mercancías.

Por esta razón, en relación con los controles aduaneros de los productos agroalimentarios, las autoridades británicas han definido estas nuevas fechas:

- El requisito de notificación previa de las importaciones agroalimentarias se introducirá el 1 de enero de 2022, en lugar del 1 de octubre de 2021 como se había previsto.
- Los nuevos requisitos para los certificados sanitarios de exportación, que debían introducirse el 1 de octubre de 2021, se introducirán ahora el 1 de julio de 2022.
- Los certificados fitosanitarios y los controles físicos de las mercancías sanitarias y fitosanitarias en los puestos de control fronterizos, que estaba previsto se introdujeran el 1 de enero de 2022, se introducirán ahora el 1 de julio de 2022.
- El requisito de tener que presentar las declaraciones de seguridad y protección en las importaciones se introducirá a partir del 1 de julio de 2022 en lugar del 1 de enero de 2022.

Por otro lado, el Gobierno británico también ha informado que el calendario previsto para la supresión de las servidumbres actuales en relación con los controles aduaneros completos y la introducción de controles aduaneros no ha cambiado con respecto al 1 de enero de 2022 previsto.